

58002

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657002000047441

Floridablanca, 13 de mayo de 2026

Señores:
Peticionario Anónimo
Piedecuesta, Santander

ASUNTO: Respuesta petición SIM 1765053699.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la petición radicada en el Sistema de Información Misional-**1765053699**, donde peticionario refiere: (04/28/2026) se recibe petición desde el formulario web de PQRS tipificada por parte del ciudadano como tipo de Derecho de Petición – Quejas en la cual expone lo siguiente: “Buena tarde, presento queja formal contra la docente Yesenia Granados, vinculada al operador de Comucsa en el municipio de Piedecuesta Santander, modalidad Educación Inicial en el Hogar, por cuanto presuntamente no asiste a los encuentros grupales ni realiza las visitas domiciliarias establecidas en la Guía Operativa. Se denuncia que la docente ejercería simultáneamente como coordinadora en otra modalidad, además de tener otros contratos, lo que le impediría cumplir sus funciones en esta unidad, dejando la totalidad del trabajo a cargo del auxiliar y los profesionales de apoyo, generando sobrecarga laboral y afectando la calidad de la atención a los niños, niñas y familias. Solicito al ICBF verificar la asistencia, dedicación horaria y posible doble contratación de la docente, y garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos para la modalidad.”

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde la Coordinación del CZ Bucaramanga Sur, se están adelantando las debidas actuaciones con fundamento en la competencia conferida a los Supervisores de los contratos, en cuanto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad contratante y su facultad para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Se realizó un requerimiento de información a la EAS COOPERATIVA MULTISERVICIOS COMUNITARIOS DE SANTANDER COMUCSA encontrándose en términos aun de la respectiva respuesta, con el fin de revisar los descargos e insumos solicitados y analizar junto a la información que reposan en las actas de visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión de los contratos del CZ Bucaramanga Sur y así tomar las respectivas medidas administrativas contempladas en el manual de supervisión del ICBF.

Agradecemos a usted por informar y denunciar ante el ICBF estas situaciones las cuales nos permiten actuar de manera inmediata garantizando los debidos procesos y el cumplimiento de los objetos contractuales de las Entidades Administradoras de Servicios. Esperamos con las anteriores actuaciones, dar respuesta de fondo a su petición, resaltando que desde el CZ se realizará el seguimiento exhaustivo al cumplimiento de obligaciones contractuales del contrato de aportes 68008562025.

Cordialmente,



OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS
Coordinador Centro Zonal Bucaramanga Sur
Regional Santander

Proyecto: Eileen Lindsay Ardila Cruz- Profesional Universitario- C.Z Bucaramanga Sur – Regional Santander
Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, Coordinador C.Z Bucaramanga Sur – Regional Santander
Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, Coordinador C.Z Bucaramanga Sur – Regional Santander